

# Juicio cuartos de paga RAE

Con la celebración del juicio este miércoles 21 de febrero, CCOO seguimos defendiendo los intereses de toda la plantilla, de lo que consideramos un atropello del Banco a nuestro salario, y contra nuestro Convenio.



Desde que el banco publicó las cuentas auditadas de 2016, **CCOO hemos reclamado a la Dirección el abono de los 6 cuartos de paga**, por el incremento del RAE empresa del periodo 2015-2016, tal como establece nuestro Convenio Colectivo. Así lo demuestra las diferentes publicaciones que puntualmente habéis recibido ([accede aquí](#)).

Banco Sabadell sólo liquidó la mitad y absorbió todo lo que pudo. Por ello, **CCOO presentamos 2 demandas**: una por la absorción y otra por el número de cuartos de paga a devengar.

CCOO confiamos que la sentencia falle a favor de **nuestra demanda** en este juicio donde ha quedado constatado que el banco ha hecho una interpretación partidista de las normas contables de Banco de España y del propio Convenio Colectivo, **con tal de no pagarnos lo que nos deben**.

Situación que no es la primera vez que sucede, puesto que también lo ha hecho anteriormente con otros **aspectos que afectan a nuestro salario**:

- Sí lo hicieron con las **liquidaciones paralelas de nóminas** durante los permisos por maternidad y paternidad, que supusieron diferencias económicas a favor del banco y que una sentencia judicial reconoció la mala praxis del Banco pero que consideró la demanda prescrita, (recurrida por CCOO y por el Banco).
- Anunciando que seguramente nos descuenten en la nómina de este mes la retrocesión del aumento del **trienio de técnico** aplicado en 2017.
- **No reconocimiento de compromisos** económicos recogidos en pactos de homologación (pago variable CAM...).
- Y suma y sigue...

Que la capacidad de retribuir al accionariado disminuya, tal como ha reconocido el Banco en el juicio, **no puede ser la excusa para eludir unas obligaciones** que están determinadas en el Convenio Colectivo y que, por tanto, no puede ser trasladado a las retribuciones de la plantilla, y mucho menos cuando el beneficio anual alcanza cifras nada desdeñables.

La senda en la que se ha instalado Banco Sabadell en estos últimos años es peligrosa. Va en contra de los valores de los que tanto les gusta presumir ante la opinión pública. No puede exigirnos sobreesfuerzos titánicos que conllevan incrementos de las cargas de trabajo, prolongaciones de jornada, acciones formativas (Mifid2, seguros, etc.) sin dar los recursos necesarios, y a la vez querer que trabajemos más por menos.

**CCOO continuaremos defendiendo y reclamando lo que es tuyo**. Sin rodeos. Hemos agotado, y como no puede ser de otra forma, todas las posibilidades para llegar a un acuerdo satisfactorio. Que se haya celebrado un juicio hoy demuestra la falta de voluntad del Banco.



**Y con todos estos ataques, ¿Todavía no saben por qué los resultados de la encuesta del clima son tan decepcionantes?**

**¿Great Place to Work?**